

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA**

Administración 48/01

Notificación de alta y baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social.

Notificación: Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a don Antonio Martínez Domínguez, NAF 39/441549/59, domiciliada en Santander, calle Leopoldo Pardo, 2-4.º M, del alta de oficio con fecha 26 de octubre de 2002 (efectos 23 de marzo de 2003) y baja el 2 de abril de 2002 (efectos 23 de marzo de 2003), tramitadas de oficio, en el Régimen General de la Seguridad Social, como consecuencia de la actuación de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, o, en base a datos obrantes en esta Dirección Provincial y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.4 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, artículos 26 y 29 del Real Decreto 84/96, de 26 de enero (BOE de 27 de febrero), así como, el artículo 1.a del Real Decreto 1.314/84, de 20 de junio (BOE de 11 de julio), por el presente anuncio, se procede a la notificación de dichos actos al trabajador don Antonio Martínez Domínguez de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre).

Contra esta resolución podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional, dentro del plazo de treinta días siguientes a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto articulado de la Ley de Procedimiento laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Y para que así conste, expide el presente edicto.

Bilbao, 2 de diciembre de 2003.—El director de la Administración, Carlos Muñecas Herreras.

03/14778

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA**

Administración 48/01

Notificación de alta y baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social.

Notificación: Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a doña Luz Adriana Espinosa Ramírez, NAF 48/10293317/73, domiciliada en Castro Urdiales (Cantabria), calle Cala Ostende, 2, bajo, del alta de oficio con fecha 2 de noviembre de 2002 (efectos 14 de noviembre de 2002) y baja el 14 de noviembre de 2002 (efectos 23 de marzo de 2003), tramitadas de oficio, en el Régimen General de la Seguridad Social, como consecuencia de la actuación de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, o, en base a datos obrantes en esta Dirección Provincial y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.4 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, artículos 26 y 29 del Real Decreto 84/96, de 26 de enero (BOE de 27 de febrero), así como, el artículo 1.a del Real Decreto 1.314/84, de 20 de junio (BOE de 11 de julio), por el presente anuncio, se procede a la notificación de dichos actos a la trabajadora doña Luz Adriana Espinosa Ramírez de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre).

Contra esta resolución podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional, dentro del plazo de treinta días siguientes a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto articulado de la Ley de Procedimiento laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Y para que así conste, expide el presente edicto.

Bilbao, 2 de diciembre de 2003.—El director de la Administración, Carlos Muñecas Herreras.

03/14779

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA

Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/05

Notificación de deudas a la Seguridad Social

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesados, números de expediente y procedimiento se especifican en relación que a continuación se inserta.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer antes los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos, en la localidad de 48910 Sestao, calle Blas de Otero, 8, teléfonos 94 496 79 00 y 94 496 78 03 y fax 94 472 14 37.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

EPTE.	DC	L	DNI/CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	CP	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO
3902940698	71	A	014596266Y	REIGADAS OLABARRIETA MARIA FE	CL JUAN DE HERRERA 2	39750	COLINDRES	EMBARGO CUENTAS DEUDO
3902940698	71	A	014596266Y	REIGADAS OLABARRIETA MARIA FE	CL JUAN DE HERRERA 2	39750	COLINDRES	EMBARGO CUENTAS DEUDO
4805020235	39	A	011924931Y	URETA GUTIERREZ MARIA TERESA	CL SAN ANDRES 8 2 B	39700	CASTRO URDIAL	EMBARGO CUENTAS DEUDO
4805020235	39	A	011924931Y	URETA GUTIERREZ MARIA TERESA	CL SAN ANDRES 8 2 B	39700	CASTRO URDIAL	EMBARGO CUENTAS DEUDO
4805020574	87	A	022708290E	JORGE PORRES ENRIQUE	CL LEONARDO RUCABADO 19 5 E	39700	CASTRO-URDIAL	EMBARGO CUENTAS DEUDO
4805021336	73	A	0B39492079	INSTALACIONES ASCOR, S.L.	BO LOS ACEBOS-SARON S/N 0	39620	SANTA MARIA DE	EMBARGO CUENTAS DEUDO
4805880123	18	A	014379223Z	TAJADA ZABALETA ANICETO	CL BRAZOMAR 27 10 G	39700	CASTRO-URDIAL	EMBARGO CUENTAS DEUDO
4805890610	47	A	014881340H	CORRALES LOPEZ JAVIER	CL STA. TERESA DE JESUS 2 2 D	39006	SANTANDER	EMBARGO CUENTAS DEUDO
4805031375	42	A	014231700J	MORENO ALONSO JUAN LUIS	CL RE VEREDEMAR, 1 A 2º B	39790	GAMA	EMBARGO CUENTAS SOCIO
4805031375	42	A	014231700J	MORENO ALONSO JUAN LUIS	RE VEREDEMAR, 1 A -2º B	39790	GAMA	EMBARGO VEHICULOS DEUD
4805911480	01	A	072023150F	ESTEBAN SAEZ MARIA M	CL PACO LABIANO, CHALET 1	39700	CASTRO URDIAL	REITER SAL EMPRESA DEUD
4805922953	46	A	0B39512199	TRABAJOS Y APLIC. DE PINTURA S L	AV LOS INFANTES, 24-5º a	39005	SANTANDER	EMBARGO SAL EMPRESA DE

Sestao, 9 de diciembre de 2003.—El recaudador ejecutivo, Juan Antonio López Sainz.

03/14848